EL DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

DEJA CONSTANCIA

Que en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **OLGA LUCÍA ARANDO ALVÁREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 24.731.212 expedida en Manzanares, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para Prestar servicios profesionales apoyando a la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el seguimiento de las actividades para la actualización permanente del Gestor Normativo a cargo de la Dirección.

Para constancia, se expide en Bogotá D.C a los trece (13) días del mes de enero de 2022.

ARMANDO LÓPEZ CORTES
Director Jurídico

Elaboró: Valeria Blanco – Profesional Universitario